



**LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL  
LXI LEGISLATURA**

**ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO  
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL**

En la Ciudad de México, Palacio Legislativo de San Lázaro a los quince días del mes de abril del año dos mil diez, acuden los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural, conforme a Convocatoria de la Décimo Primera Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión, siendo las 08:45 horas en la Zona C de Cristales, se inicia la reunión.....

**LISTA DE ASISTENCIA.-** Asistieron a la sesión los siguientes Diputados: Javier B. Usabiaga Arroyo, María E. Terán Velázquez, Carlos Luís Meillón Johnston, Federico Ovalle Vaquera, Alfonso Martínez Alcázar, Guadalupe Pérez Domínguez, Felipe Borja Texcotitla, María H. Domínguez Arvizu, Francisco A. Jiménez Merino, Fermín Montes Cavazos, Rubén Arellano Rodríguez, Arturo Ramírez Bucio, Alba Leonila Méndez Herrera, Emiliano Velázquez Esquivel, Avelino Méndez Rangel, Norma Leticia Orozco Torres, Francisco Amadeo Espinoza Ramos.....

Se declara quórum con la asistencia de 17 diputados, los Diputados Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva, Rogelio M. Díaz Brown Ramsburgh, Rolando Zubia Rivera, justificaron su inasistencia.....

**Dip. Javier B. Usabiaga Arroyo.-** Buenos días, quiero agradecer a los Diputados por su presencia ya que hoy madrugamos, pido su anuencia para que el Diputado Alfonso Martínez Alcázar sea el Secretario de esta reunión. Gracias, pido entonces a la secretaría verificar y validar el quórum.....

**Dip. Alfonso Martínez Alcázar.-** ¿Falta algún Diputado por inscribirse en la lista de asistencia?, Presidente tenemos quince Diputados nos falta uno para hacer quórum.....

**PUNTO CUATRO**.....

**Dip. Javier B. Usabiaga Arroyo.-** Entonces en lo que llega el Diputado pido a la asamblea su consideración para iniciar con el punto cuatro de la orden del día, que es la presentación.....

**Dip. Carlos Meillón Johnston.-** Presidente, compañeros Diputados, para mi es grato presentarles al Ingeniero Domingo Huerta, amplio conocedor de la producción tecnificada de maíz en laderas del Estado de Jalisco. Cuando me comentó que iba venir a hacer una presentación, realmente me sorprendí y que bueno, porque con este tipo de proyectos y otros tantos proyectos exitosos son ejemplo y modelo de lo que se puede hacer bien.....

**PRESENTACIÓN: PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE MAÍZ EN LADERAS DEL ESTADO DE JALISCO, A CARGO DEL INGENIERO DOMINGO HUERTA ARECHIGA. EL SISTEMA TRADICIONAL DE ROZA TUMBA Y QUEMA QUE SE REALIZA ES ALTAMENTE DEGRADANTE, SE DEBEN BUSCAR PRÁCTICAS AGROPECUARIAS MÁS AMIGABLES PARA EL AMBIENTE Y QUE BUSQUEN MAYOR PRODUCCIÓN**.....

.....  
**Dip. Javier B. Usabiaga Arroyo.-** Agradezco al Ingeniero Huerta por esta presentación, y si alguien tiene algún comentario adelante.....

.....  
**Dip. Avelino Méndez Rangel.-** Gracias Presidente, es para hacer unas cuantas preguntas al expositor, ya que este tema es muy importante para nuestra producción nacional de maíz, ¿En qué pendiente se ha cosechado?, ¿Se han cosechado 20 toneladas de maíz en ese rango de terreno?, ¿En dónde y qué tipo de suelo es?, ¿Cuántas hectáreas?, si esta técnica ha sido exitosa, entonces resulta imprescindible reproducir este modelo.....

.....  
**Ing. Domingo Huerta Arechiga.-** Le puse de 10 a 20 toneladas porque la producción en diversas extensiones de la ladera ha sido con ese rango, el mismo INIFAP fue quien hizo los cálculos. Hemos sembrado en tierras con menor pendiente, en cuestión de suelos, en realidad la mayoría ya había sido trabajado, tierra casi en desuso. Pensamos que con poca tierra se puede dejar el autoconsumo, es una práctica sustentable y además una buena alternativa.....

.....  
**PUNTO UNO**.....

.....  
**Dip. Javier B. Usabiaga Arroyo.-** Pido a la Secretaría nos informe del quórum...

.....  
**Dip. Alfonso Martínez Alcázar.-** Hay 16 Diputados en la lista Presidente, hay quórum. Si me lo permiten pongo a su consideración el siguiente orden del día....

.....  
**PUNTO DOS**.....

1. Verificación del Quórum.....
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.....
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Décima Reunión Ordinaria.....
4. Presentación.....  
Producción Tecnificada de Maíz en Laderas del Estado de Jalisco, a cargo del Ing. Domingo Huerta Arechiga, propuesta por el Dip. Alberto Jiménez Merino (GPPRI).....
5. Dictámenes a discusión.....
  - 5.1 Proyecto de Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 5 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Sen Adolfo Toledo Infanzón (PRI).....
  - 5.2 Proyecto de Dictamen a la Minuta de la Cámara de Senadores con Proyecto de Decreto, que adiciona un párrafo al artículo 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Sen. Antonio Mejía Haro (PRD).....
  - 5.3 Proyecto de Dictamen a la Iniciativa que reforma el artículo 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Dip. Héctor Fernández Aguirre (PRI).....
  - 5.4 Discusión sobre Iniciativa de Ley de Almacenamiento Rural.....
6. Asuntos Generales.....
7. Clausura y Convocatoria.....

.....  
**PUNTO TRES**.....

**Dip. Javier B. Usabiaga Arroyo.-** Gracias, esta aprobada, el siguiente punto del orden del día es la aprobación del acta de la reunión anterior. Pido la omisión de la lectura del acta en virtud de que se envió como es costumbre una copia impresa y en electrónico a sus oficinas con anticipación.....

**VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.....**

**Dip. Alfonso Martínez Alcázar.-** Esta aprobada el acta de la reunión.....

**PUNTO CINCO.....**

**Dip. Javier B. Usabiaga Arroyo.-** Entonces si les parece seguimos con el siguiente punto del orden del día que son dictámenes, le pido al Diputado Alfonso nos ayude con la lectura de los antecedentes del primer dictamen.....

**LECTURA DE LOS ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE DICTAMEN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.....**

**Dip. Javier B. Usabiaga Arroyo.-** Se pone a su consideración, si hay oradores a favor o en contra el micrófono está abierto.....

**Dip. Fermín Montes Cavazos.-** Este dictamen se reservó la vez anterior ya que se acordó hacer más amplia hacia los grupos desprotegidos, esta nueva redacción comprende prácticamente a todos los grupos vulnerables, por mi está bien.....

**Dip. Emiliano Velázquez Esquivel.-** En el mismo sentido, se había desechado y la propuesta era que se revisara, ahora se presenta con modificaciones, es más amplia, me parece que tiene sentido y vamos a estar a favor de esta propuesta.....

**Dip. Javier B. Usabiaga Arroyo.-** No habiendo más oradores, le pido a la secretaría nos apoye con la votación del proyecto de dictamen.....

**VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.....**

**Dip. Alfonso Martínez Alcázar.-** Presidente todos a favor del sentido del dictamen, está aprobado. Si me lo permiten, seguimos con el siguiente punto.....

**LECTURA DE LOS ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE DICTAMEN A LA MINUTA DE LA CÁMARA DE SENADORES CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.....**

.....  
**Dip. Javier B. Usabiaga Arroyo.-** Al respecto si me lo permiten me gustaría comentar algo, como ustedes recordarán este dictamen junto con la Iniciativa de Héctor Fernández, son dictámenes que se habían analizado en el seno de esta Comisión, se acordó entonces que se reservaran para enriquecerlos con las opiniones de los Centros de Estudio. Recibimos la opinión del CEDIP, con los elementos jurídicos que consideramos no pertinente y no acorde con la Ley de Desarrollo Rural, no así, con el espíritu de la propuesta de ambos legisladores por incrementar los recursos, que ese sí coincidimos plenamente. Se pone a su consideración.....

.....  
**Dip. Avelino Méndez Rangel.-** Los dos dictámenes van en el mismo sentido y son casi los mismos argumentos, lo que quiero mencionar es que estoy a favor del sentido, pero no debemos dejar de lado el tema, le propongo al pleno de esta Comisión realizar una reunión de trabajo donde esta Comisión plantee la evaluación a los programas, porque no es posible que uno de los sectores donde más se inyectan recursos es donde hay más retraso. Debemos conocer los procesos de evaluación del Programa Especial Concurrente en beneficio del sector rural para saber si estamos haciendo bien las cosas.....

.....  
**Dip. Emiliano Velázquez Esquivel.-** Gracias, quiero comentar que estoy en contra de la determinación del cuerpo técnico, ya que el legislador proponente sugiere utilizar recursos disponibles y con ello vendrá el incremento, esta lógica no interviene con ninguna ley y además de ello tiene sentido, es viable y como antecedente la propia Cámara de Origen la dictaminó positiva.....

.....  
**Dip. Guadalupe Pérez Domínguez.-** Gracias Secretario, estoy en contra del dictamen y los términos en que esta se dictamina. Creo que lo mejor que podemos hacer para apoyar a la gente es con recursos disponibles, creo que estamos a tiempo de sentar un precedente, la forma se verá como, creo que el campo debe ser creciente y no a la baja.....

.....  
**Dip. Francisco Espinoza Ramos.-** Estoy en contra, la Iniciativa no habla de hacer lo imposible, habla de hacer lo posible, en congruencia con disponibilidad de recursos en proporción al PIB, nos quejamos que los productores no tienen suficientes recursos, me sumo a mis compañeros que me antecedieron en la palabra.....

.....  
**Dip. Hilaría Domínguez Arvizu.-** Buenos días, en sesiones anteriores se iba a pedir la opinión de los Centros de Estudio con objeto de tener mayor información para dictaminar esta iniciativa, tengo aquí el oficio con el que la Comisión solicitó esta información, la opinión del CEDIP menciona lo siguiente: la iniciativa del Senador Mejía Haro es correcta, ser creciente en términos reales no implica déficit en recursos, ya que el monto es proporcional en términos reales respecto al año anterior de acuerdo a la inflación. Lo comento porque la opinión es diferente a la acentuada en el dictamen, desde el año dos mil, nosotros hemos impulsado el incremento en términos reales del presupuesto para el campo, hemos impulsado

la creación de programas que antes no existían, por ejemplo PROMUSAG, Activos Productivos, Joven Emprendedor entre otros; sin embargo, en todos los años, la propuesta del ejecutivo es menor, es inferior a las necesidades, todo lo que era fertilizantes eran insumos sin valorar, y además del reordenamiento de programas, trabajamos en reglas de operación más claras, estamos a 15 de abril y no hemos bajado los recursos 2010, pasando julio, cuarenta y cinco días después bajan todo, y luego empieza el presupuesto aquí en Cámara y otra vez borrón y cuenta nueva. La realidad es que no bajan los recursos, no estarían en movilización las organizaciones campesinas, si no fuera cierto, el Ejecutivo no responde a las propuestas de los Diputados, hago una invitación a reconsiderar el sentido de este proyecto y ojalá pudiéramos sin dañar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, acercarnos a la exigencia nacional.....

**Dip. Javier Usabiaga Arroyo.-** El problema no es el espíritu del legislador, los alcances de la Ley son una y el conjunto de leyes son otra. Deberíamos hacer un esfuerzo en materializar las intenciones loables de los legisladores. Una propuesta que les quiero comentar es reservar el dictamen otra vez y enviarlo a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para que sea ésta la última instancia en definir los argumentos a favor o en contra.....

**Dip. Emiliano Velázquez Esquivel.-** Gracias, recuerdo que en una reunión revisamos esta propuesta, en aquel momento se iba a aprobar; sin embargo, había otra propuesta y se acordó se sumara y dar mejor dirección a la propuesta original. Ahora va en sentido negativo y más allá de lo argumentado, se nos olvida que el presupuesto para el campo lo hemos incrementado nosotros, la lógica dice que es positivo el incremento en el área rural. Seamos honestos nuestro país no es más fuerte en el área industrial, en ese sentido es más congruente la propuesta de incremento presupuestal en caso de existir las condiciones. No se contrapone, en una visión más amplia, como se propone aquí, turnar a otro análisis, la respuesta seguirá siendo la misma. Valoremos el sentido del legislador y no el sentido numérico, estamos de acuerdo a la disponibilidad de recursos.....

**Dip. Javier Usabiaga Arroyo.-** No hay ningún problema en el espíritu de la propuesta del legislador, el problema es de carácter jurídico. El argumento del CEDIP es un poco más amplio de lo que escuchamos, en el párrafo tres se da cuenta del problema legal donde se contravendría lo dispuesto en los artículos 133 y 134 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 17, 18 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.....

**Dip. Esther Terán Velázquez.-** Queda claro que hay intereses y coincidencias de mejorar las condiciones del campo, pero no será posible si no se incrementa el recurso, hay que revisar los términos, si, pero siempre y cuando haya posibilidades. El espíritu es asegurar de qué manera se prioriza el presupuesto al sector. No hay mucho que registrar, si se dan las condiciones, para mi es asegurar que de una vez se favorezca al sector.....

**Dip. Fermín Montes Cavazos.-** Gracias, quiero comentar que no conozco de técnica legislativa, pero sé que una ley no se puede cumplir si no hay suficiencia de recursos. El ejecutivo siempre manda menor propuesta de recursos para el sector, y aquí nosotros somos los que incrementamos. Lo que me preocupa todavía más es que año con año, nosotros destinamos mayores recursos al campo; sin embargo, este sector no tiene impacto en el PIB nacional. Es momento de analizar que sucede.....

**Dip. Carlos Meillón Johnston.-** Todo lo que comentan los Diputados en incrementar el recursos es positivo, pero la única razón de dictaminar esta iniciativa por parte de la Comisión, es precisamente porque se contrapone con situaciones jurídicas. Coincido que hay que volver a tener una opinión, para saber de qué forma podemos solucionar esto. Aunque lo cierto es que independientemente del sentido, debemos tener responsabilidad para legislar cosas como esta.....

**Dip. Francisco Espinoza Ramos.-** Sin estar en contra de hacer la consulta, quiero decir que sí existe en la Ley de Educación un artículo que engloba lo que aquí se está discutiendo, en cada año fiscal debe haber un incremento en términos reales. Al planteamiento no le veo ningún problema, esta iniciativa no habla de quitarle a otros, habla de tener congruencia en caso de haber disponibilidad de recursos.....

**Dip. Arturo Ramírez Bucio.-** La propuesta de presupuesto del año pasado venía así por algo. No podemos ponernos una camisa de fuerza y después liberar recursos como si tuviéramos excedente. El análisis y la opinión deben venir también de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto. Si esto no se controla se vuelve una bola de nieve. El aumento se vende bien, pero seamos realistas no hace falta modificar esto.....

**Dip. Avelino Méndez Rangel.-** Nos sumamos a la propuesta del Presidente, no en el ánimo de confrontar, vamos a legislar con responsabilidad, esperemos los resultados de la siguiente consulta para ver si nos lleva a una mejor decisión.....

**Dip. Alfonso Martínez Alcázar.-** Solo para consultar si se considera lo suficientemente discutido el proyecto de dictamen. Si es afirmativo entonces pasamos a la votación de reservar los proyectos de dictamen 5.2 y 5.3 de la orden del día y esperar la opinión de otra instancia legislativa.....

**Dip. Hilaria Domínguez Arvizu.-** Gracias Secretario, es para que también se considere la propuesta del Diputado Bucio de incluir a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto en la opinión de estos proyectos.....

**Dip. Javier Usabiaga Arroyo.-** Podemos incluir a las Comisiones, para ello necesitamos ampliar el turno, necesitamos analizar esa parte.....

**VOTACIÓN PARA RESERVAR LOS PROYECTOS DE DICTAMEN A LA MINUTA DE LA CÁMARA DE SENADORES CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y EL PROYECTO DE DICTAMEN A LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.....**

**Dip. Alfonso Martínez Alcázar.-** Presidente se aprueba la propuesta.....

**Dip. Javier Usabiaga Arroyo.-** Quisiera si me lo permiten antes de avanzar al siguiente punto, retomar la propuesta del Diputado Avelino con respecto a la evaluación de los programas dirigidos al campo, realizar una reunión de trabajo con el CEDRSSA relacionado a este tema, ellos tienen una publicación de la meta evaluación de los programas del campo, tenemos unos ejemplares en la Comisión que podemos distribuir. Aparte de ello quiero hacer una aclaración respecto al PIB, este indicador del producto interno a veces no toma en cuenta las verdaderas aristas de la producción, como es el caso de la leche, ya que en este producto se toma en cuenta el precio real, sin aranceles, sin compuestos, lógicamente el precio y la producción varía de un producto terminado listo para el consumo, a un medio producto. El día que el PIB tenga una reducción, el sector y su presupuesto también se reducen en términos reales, las comisiones debemos tomar en cuenta esta situación.....

**Dip. Alfonso Martínez Alcázar.-** Si no hay más participaciones, entonces seguimos con el siguiente punto del orden del día que es Asuntos Generales, si alguien tiene algo que comentar adelante.....

**Dip. Federico Ovalle Vaquera.-** Para invitar a mis compañeros Diputados a propósito del tema de evaluación, el próximo martes habrá en la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del PEC, una reunión con académicos de la Universidad de Chapingo, donde se abordarán varios temas.....

**Dip. Javier Usabiaga Arroyo.-** Pido a la asamblea regresarnos un poco porque nos saltamos el tema de la Iniciativa de Almacenamiento. Al respecto para hacer de su conocimiento, hemos recibido observaciones de parte de la SAGARPA, específicamente de SENASICA, mismas que han sido tomadas en cuenta. Asimismo, hemos recibido observaciones del CEDRSSA y del GPPRD, que también se han respondido espero satisfactoriamente. Si alguien tiene más observaciones, estamos todavía a tiempo de analizarlas e incluirlas si fuera el caso.....

**Dip. Guadalupe Pérez Domínguez.-** Presidente, solo para saber, creo que hubo Diputados que presentaron una iniciativa paralela a la que estamos analizando, sería bueno también darle una revisada.....

**Dip. Javier Usabiaga Arroyo.-** Bien, en efecto Diputada también hay una iniciativa, pero que en realidad formaría un excelente cuadro con la que estamos

analizando, ya que se complementan, en la parte de extensiones de bonos y créditos de almacenamiento. Tenemos la intención de enviarles a la brevedad un comparativo de ambas leyes para que tengan mayores elementos de juicio. Alternativo a ello, también les enviaremos en congruencia con el acuerdo del pleno de esta comisión, una presentación con referencia a las energías renovables y biocombustibles.....

**Dip. Alfonso Martínez Alcázar.-** Si me lo permiten, agotados los temas del orden del día, le damos formal clausura, siendo las 10:57 del 15 de abril de 2010, se clausura la Décimo Primera Reunión Ordinaria, y se convoca para la siguiente reunión el 22 de abril en hora y lugar por confirmar. Gracias a todos.....

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 15 de abril de 2010**



---

**DIP. JAVIER B. USABIAGA ARROYO**  
**PRESIDENTE**



---

**DIP. GUILLERMINA CASIQUE VENCES**  
**SECRETARIO**

---

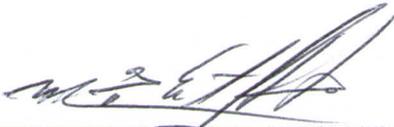
**DIP. KARLA V. GONZÁLEZ CRUZ**  
**SECRETARIO**

---

**DIP. ROGELIO M. DÍAZ BROWN**  
**RAMSBURGH**  
**SECRETARIO**

---

**DIP. HERNÁN DE JESÚS ORANTES**  
**LÓPEZ**  
**SECRETARIO**



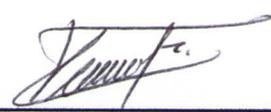
---

**DIP. MARÍA E. TERÁN VELÁZQUEZ**  
**SECRETARIO**



---

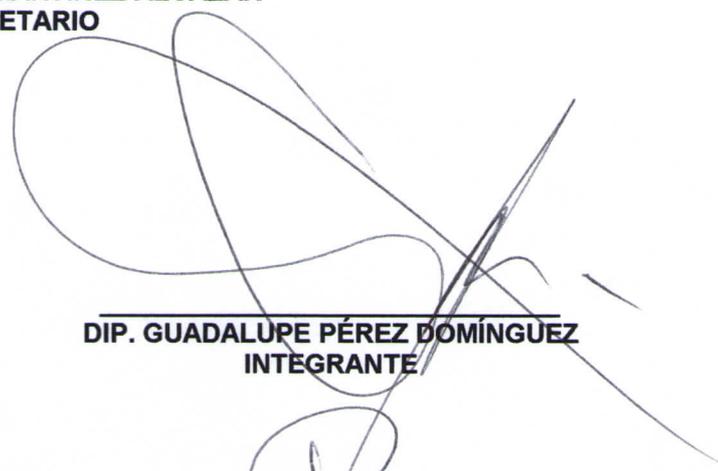
**DIP. CARLOS L. MEILLÓN JOHNSTON**  
**SECRETARIO**

  
DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ  
SECRETARIO

DIP. FEDERICO OVALLE VAQUERA  
SECRETARIO

DIP. ALFONSO J. MARTÍNEZ ALCAZAR  
SECRETARIO

  
DIP. FELIPE BORJA TEXCOTITLA  
INTEGRANTE

  
DIP. GUADALUPE PÉREZ DOMÍNGUEZ  
INTEGRANTE

DIP. LUÍS FELIX RODRÍGUEZ SOSA  
INTEGRANTE

  
DIP. MARÍA H. DOMINGUEZ ARVIZÚ  
INTEGRANTE

DIP. ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA  
INTEGRANTE

DIP. SABINO BAUTISTA CONCEPCIÓN  
INTEGRANTE

  
DIP. FRANCISCO A. JIMENEZ MERINO  
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ ERANDI BERMUDEZ MÉNDEZ  
INTEGRANTE



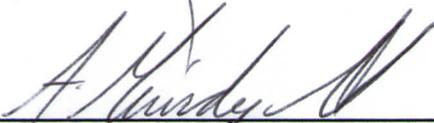
DIP. RUBÉN ARELLANO RODRÍGUEZ  
INTEGRANTE



DIP. ARTURO RAMÍREZ BUCIO  
INTEGRANTE



DIP. ALBA L. MÉNDEZ HERRERA  
INTEGRANTE



DIP. AVELINO MÉNDEZ RANGEL  
INTEGRANTE



DIP. FERMÍN MONTES CAVAZOS  
INTEGRANTE



DIP. EMILIANO VELÁZQUEZ ESQUIVEL  
INTEGRANTE

DIP. ROLANDO ZUBIA RIVERA  
INTEGRANTE



DIP. NORMA L. OROZCO TORRES  
INTEGRANTE

DIP. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ  
INTEGRANTE



DIP. SERGIO E. GUTIÉRREZ VILLANUEVA  
INTEGRANTE

DIP. FRANCISCO A. ESPINOZA RAMOS  
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL MADRIGAL CEJA  
INTEGRANTE